

DIARIO DE



BARCELONA,

Del martes 19 de

octubre de 1819.

San Pedro de Alcántara confesor y fundador.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Francisco de Paula : se reserva á las seis. Y la rogativa en la de nuestra Señora del Buen Suceso de PP. Servitas.

Luna nueva á las 4 h. 6 m. de la mañana.

Sale el Sol á las 6 h. 33 m., y se pone á las 5 h. 27 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
17 11 noche.	11 grad.	5 27 p. 10 l. 5	N. f. v. sereno.
18 6 mañana.	10	9 27 9 8	O. nubes.
id. 2 tarde	14	1 27 10	N. E. semicubierto.

ESPAÑA.

Sevilla 29 de Setiembre. — EDICTO.

»Al mismo tiempo que la Junta Municipal de Sanidad ha creído conveniente á la salud general del pueblo trasladar á edificios rurales en estas inmediaciones á las familias sanas y enfermos de la demarcacion de Santa Cruz, ha tenido presente que debia no menos tomar medidas de seguridad para que las casas vacías no sean acometidas y saqueadas de los malvados que por desgracia en las épocas de mayor afliccion se aprovechan de ella para perpetrar sus horriblos crímenes, á cuyo efecto y para precaver tamaños males se han establecido por esta Junta dos cuadrillas de rondines para que sin cesar discurran por las calles de dicho barrio; pero como todavia pueden atreverse los malévolos á intentar sus depravados fines, ha estimado señalar las penas siguientes, para asegurar aun mas los bienes y efectos de los desgraciados vecinos de aquella demarcacion.

A toda persona que se introduzca dentro de las ballas de incomunicacion sin licencia expresa de esta Junta, se le castigará con 8 años de presidio en uno de los de Africa.

Asimismo á cualquiera persona que se la encontrase robando dentro de dicho distrito de las ballas, ó se justificare cualquier robo de las casas ó edificios contenidos dentro de dicho distrito, aunque sea de corta cantidad se le impondrá irremisiblemente la pena de 200 azotes y 4 años de presidio.

Igualmente se prohíbe la venta de toda clase de ropas usadas en plazas ni calles públicas, imponiéndose la pena de perdimiento de la prenda apreendida que queda á beneficio del aprensor; y ademas se le condenará en la de 4 años de presidio.

Ultimamente se encarga á los alcaldes de barrio y vecinos contiguos á

las manzanas aisladas contribuyan por su parte á zelar y avisar á las guardias de las ballas de cualquier novedad que advierta.

Y para que llegue á noticia del público se fija el presente en Sevilla á 29 de Setiembre de 1819. = Francisco Belloc y Navario. = D. Ventura Ruiz Huidobro."

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 7 de Octubre de 1819.

Señor D. F. V.

Muy Sr. mio, y mi apreciable favorecedor: La carta que Vd. se sirve dirigirme en el diario de esta fecha, exige de mi parte la mas fina gratitud, al favor que sin mérito mio su contenido me dispensa. Vd. se ha penetrado bien de los deseos que me animan y que han decidido á mi zelo por el bien público, y por las mejoras de esta hermosa capital, hasta atreverse mis limitadas luces á publicar alguno que otro papelucho en el diario sobre estas materias. Y á la verdad ¿En que podemos ocupar mas dignamente, ni con mas utilidad, ciertos ratos de ocio que tal vez nos dispensan nuestras ocupaciones? Todos tenemos parte en el bien general, todos disfrutamos de sus ventajas; por consiguiente justo es que todos trabajemos para su adquisicion.

La objecion que á Vd. ha ocurrido con respecto al sustantivo *Espolin* con que me he firmado, es muy justa atendiendo solo al diccionario de la Academia: pero Vd. sabe mejor que yo, que en cada nueva impresion de este diccionario se añade un suplemento de palabras ó bien omitidas en las ediciones precedentes, ó bien de otras que los españoles hemos ido usando posteriormente; y esto es igualmente estensivo á las diferentes acepciones de cada dición.

DEMOSTREMOS

Ejemplos de palabras añadidas en el suplemento de la última edición, y que ya hace muchos años estan en uso.

Achispase, bajonista, cabotage, disparador, expatriarse, femenino, geringa, hosario, ingerimiento, lindante, mejilla, orgullosamente, pudrir, remezar, suversion, tercamente, versificacion &c. &c. &c.

Ejemplos de palabras cuyo uso es innegable, y no se hallan en el diccionario, pero que se añadirán cuando Dios quiera.

Aguerrir, bayeton, cadencioso, cachetina, desorientar, edificante, federativo, galonero, hombrada, macaco, machacon, matorranga, mollero (del brazo), nomenclator, obtentor, olfatear, pachorrudo, papeleo, quintanar (reunion de quintas), reparon, señoron, tenton, vapuleo, zarramplin.

Ejemplos de acepciones añadidas en la última edición.

Adágio. (en música). — En blanco (sin tener parte). — A ciegas (sin reparo). — Dominaciones (celestes). — Hablar (por detras). — Traerlo escrito (en la fuente). — Geringar (por molestar). — A media margen (por media oja). — Pluton (por infierno). — Señora (de honor). — Torre (de homenage) &c. &c. &c.

Ejemplos de acepciones cuyo uso es innegable, y no se hallan en el diccionario, pero que se añadirán cuando Dios quiera.

Abonaré (un) en asuntos de caudales. — Afirmary (una carta en el juego). — Callada (comida de callos). — Concha (de un puerto). — Dragonear (en la milicia). — Empanada (agua). — Forzar (de vela). — Genio (por angelio en pintura y escultura). — Hora (hora da). — Ir (en demanda de). — Juan (de las viñas). — Maestría (carta de maestro artífice). — Neutralidad (entre potencias). — Padrear (llamar un niño muchas veces á su padre). — Rosetas (en las mejillas). — Seguimiento (de un pleito). — Triunfada (en el juego). — Vencimiento (de un pago) &c. &c. &c.

Luego nada tiene de extraño que este mismo diccionario no traiga la voz *Espolin* en la acepcion que yo la uso, por haberla oido usar mucho, como las citadas. Voy á esplicarme. Generalmente conocemos dos géneros de espuelas, unas fijas en la bota ó botín de montar y otras postizas. Las primeras constan de una planchuela en figura de media luna, arco, semicírculo ó como Vd. quiera llamarle, que se sujeta al tacon por medio de dos tornillos: del centro de esta planchuela sale un espigon que á veces resulta orizontal, á veces diagonal y á veces tiene la figura que llaman de *cuello de pichon*: á la estremidad exterior de este espigon se fija la estrella sobre un pequeño pasador que la sirve de ege: el espigon por la punta que se une á la planchuela tiene ó bien una rosca ó un muelle ó resorte, por medio del cual se quita ó se pone á voluntad del ginete si quiere andar á pie, pasear ó bailar con mas libertad; quedando (quando se quita) solo la planchuela pegada al tacon; pero observe Vd. que no es solo el espigon el que se quita, mas tambien con él la estrella y su ege; y á la reunion de estas tres piezas, es á la que yo llamo y he oido toda mi vida llamar el *espolin*, sin el cual ninguna espuela fija puede espolear el caballo: y vea Vd. aqui la razon por que adopté su metáfora sin ocurrírseme si quiera ni consultar el diccionario, ni llamar por esto la atencion de los sabios, pues la usé con la misma sencillez que diria y diré *Juan de las viñas* aun que el diccionario no lo traiga ni quiera traerlo en lo que me resta de vida, por que así lo usan mis paisanos los españoles con quienes he de entenderme, los mismos que toda la vida han dicho *disparador*, *geringa*, *femenino*, sin embargo que el diccionario no los ha traído hasta el año 1817, y los mismos que siguen diciendo *Bayeton*, *cadencioso*, *edificante*, aunque el diccionario todavia no se ha dignado admitirlos en sus ojas.

Por consiguiente debo declarar como declaro en honor de la verdad, que no usé *Espolin* como diminutivo de espuela, sino como la parte amovible de una espuela fija, y que en mi vida habia oido ni tenido noticia que tal palabra tuviese las acepciones que la señala el diccionario, porque nunca he tenido que usarla ni oirla usar en aquellos sentidos, y si solo la he conocido en uso en el sentido que la doy.

Vd. me podrá decir que el diccionario no lo espresa, y yo contestaré que tal vez en otra edicion lo espresará, como ha sucedido y está sucediendo con otras muchas voces y acepciones, segun queda demostrado, y pudieran citarse (como Vd. sabe) otras muchísimas. Vd. podrá añadir que el diccionario es la norma, y yo contestaré que es la recoleccion que se va haciendo de las palabras que los españoles usamos. Así se iria haciendo nuestra cuestion interminable sobre una cosa que (á mi entender) no vale la pena, ni á mi me interesa; pero no sucederá, porque yo no tengo mas razones que las dichas, y si Vd. no las cree suficientes me doy por muerto: pues ya ve Vd.

que un pobre catalan no debe comprometerse á entrar en disputas de *purismo* de la lengua castellana, porque sin embargo de que la aprendemos por gramática, que no sucede así á muchos castellanos, con todo, nunca podemos blasonar de poseerla como ellos, y seria una gran vanidad el persuadirselo. Por consiguiente, dedicado yo al espíritu de mejoras, no pretendo ni he soñado erigirme en *purista* y mucho menos desde que he visto en los años anteriores que tales controversias causan pronto á los lectores y las mas veces traen poca ó ninguna utilidad. ¿Y quien me mete á mí ahora en si *serán galgos ó serán podencos*, cuando esto es ageno del fin que me he propuesto en mis eseritos?

Suplico á Vd. tenga la bondad de disimularme que me haya dilatado en la contestacion, pues he tenido para ello dos poderosísimas razones: la primera, porque es muy justo y debido dar una completa satisfaccion á la advertencia que Vd. se sirve hacerme con tanta finura y delicadeza, y la segunda porque la demostracion que creo haber hecho puede *espolear* algun tanto acerca la *meja* á ó perfeccion que exige nuestro diccionario, y así no perdemos el tiempo inutilmente, ni deja de egercer su ministerio su afectísimo atento y reconocido servidor Q. S. M. B. = *El Espolin*.

Por el Sr. Intendente Presidente de la Real Junta de Comercio se la ha comunicado el oficio de 21 de Setiembre último de los señores Directores Generales de Rentas que dice así:

» Los Señores Directores Generales de Rentas con fecha 21 de Setiembre último me dicen lo que sigue. = Por el Ministerio de Hacienda con fecha 9 del actual se nos ha comunicado la Real orden siguiente: = Con fecha 5 del actual me dice el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda de Indias lo que sigue: = Enterado de la esposicion que ha dirigido al Ministerio del cargo de V. E. D. Eduardo Guirondells Llobregat, vecino de Barcelona, proponiendo como mejor recurso para facilitar la exportacion de granos de Castilla que se releve á las harinas españolas del pago de dos duros que por cada barril se exigen en America: que se suprima el cuatro p. c. de bándera, y que se prohiba la introduccion de granos extranjeros, debo manifestar á V. E. que no solamente ha libertado S. M. del cuatro p. c. á las harinas nacionales, sino que sus productos reducidos á frutos coloniales tambien estan libres en su retorno á España del espresado cuatro p. c.; que igualmente ha recargado S. M. los granos extranjeros á su entrada con un derecho extraordinario; y que las harinas extranjeras pagan hoy en la isla de Cuba ocho y medio duros por barril, sean de los Estados Unidos de Francia ó de otro puerto, al paso que las nuestras, conducidas en buques españoles no solo son libres de derechos reales, sino tambien de los municipales y de todo impuesto, cualquiera que sea su destino y denominacion. Lo que inserto á VV. SS. de Real orden para su cumplimiento. Y la trasladamos á V. S. para el mismo fin, sirviéndose darnos aviso del recibo."

De acuerdo de la Real Junta se hace notorio. Barcelona 12 de Octubre de 1819. = *Pablo Félix Gassó*.

LITERATURA.

Memoria sobre el contagio de la fiebre amarilla, premiada con una medalla de oro por la Real Academia Medico-práctica de Barcelona. Su autor D. Ramon Romero y Velazquez, médico vocal consultor de la junta superior

de sanidad de la provincia de Murcia, socio íntimo de aquella academia, y de número de la Sociedad medica-murciana. Se hallará en la oficina de Francisco Garriga y Agnassvies, á 10 reales vellon. En la propia oficina se hallará el dictamen que cerca la calentura que reinó en Liorna en 1804 dió el Dr. Cayetano Palloni, traducido del italiano por el Dr. D. Rafael Steva y Gebriá, médico honorario de la Real familia, y consultor de la Ilustre Diputacion de sanidad de Barcelona, al que añadió algunas notas deducidas de lo que se observó en la calentura que se descubrió en el puerto de esta capital en 1803; su precio 6 reales vellon.

AVISOS AL PÚBLICO.

La Seccion administrativa del derecho de puertas, consecuente á lo que se resolvió en la Junta general de administracion y gobierno del espresado derecho, ha resuelto que el término que con el artículo 15 del pregon de la referida Junta de 31 de Agosto último se habia prefijado para el 1.º del corriente mes, para que no se admitiese en despacho casco alguno que no esté medido y marcado al fuego por el fiel medidor del pueblo en donde se hubiese construido, se prorogue por el término de dos meses contaderos desde el de la fecha del presente: pasado el cual se llevará irremisiblemente á efecto lo que con el citado artículo se dispone. Barcelona 17 de Octubre de 1819.

En el sorteo de la Rifa que á beneficio de los Pobres de la Real Casa de Caridad se ofreció al público con papel de 11 del corriente egccutado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el Salon del Real Palacio han sido premiados los números y sugetos siguientes:

<i>Lotes. Números.</i>	<i>Sugetos premiados.</i>	<i>Premios.</i>
1. 4916	Santa Justina y Sant Sibriá y la Mare de Deu bon lloch p. y v. Margarida Serret en compañía.	1000tt.
2. 13815	A la fortuna hi jugat p. y v. Ramon Tubau y C. ^a .	75tt.
3. 12836	N. S. del Pila la que tinch en casa p y v. Juan Valls.	idem.
4. 8059	La anima de Juan Funtanet p. y v. Juan Guell.	idem.
5. 5109	M. S. ^a del Carme y Santa Teresa de Jesus p. y v. J. B. con seña.	idem.
6. 3405	F. G. M. con otras.	idem.
7. 3629	N. ^a S. ^a de la Bona Sort y la dels casadors alabat siga el Santissim Sagrament ab seña.	idem.
8. 2306	F. M. B. P. y C. con rúbrica.	150tt.

Esta Rifa ha producido 14901 cédulas.

Los interesados acudirán mañana á recoger sus respectivos premios á casa del tesorero D. Josef Martí y Serra de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá igual Rifa que se cerrará el domingo próximo 24 del corriente, en ocho suertes, á saber:

Primera de.	1000tt.
Seis de.	75tt cada una.
Ultima de.	150tt.

No se admitirán cuartos y la distribucion de los billetes se hará en los parages acostumbrados. Barcelona 18 de octubre de 1819.

La Real junta de Comercio ha acordado repetir el aviso para la venta del apuntalado del grande salon de la Real casa Lonja, que deberá verifi-

case en ella á las 10 de la mañana del 21 del corriente, tanto de la madera como del hierro y clavazon, en diferentes porciones separadas, y no fene-ciéndose en aquel día se continuará en los que se avisen hasta su finalizacion.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres expósitos, enfermos, y dementes del Santo Hospital general de Sta. Cruz, se verificó ayer con las debidas formalidades en la sala de la muy ilustre administracion del mismo, han salido premiados los números y sugetos siguientes.

Lotes. Números.

Sugetos premiados.

1. 6770. La sota de oros y lo as de bastos, á favor de Ignasi Porta en la plaza de las Cols de Girona. Un cucharón, doce cubier-tos y 12 cuchillos con mangos de plata.
2. 3206. Lo Roser de tot lo mon p. y v. Antonia Capella, hostel de Manresa. Dos candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.
3. 8304. Las animas de purgatori p. y v. Antonia Campmajor, carrer del Encaster. Seis cubiertos de plata.
4. 2307. Miguel Naranja, carrer de Basea. Seis cubiertos de plata.
5. 5299. L Angel de la Guarda p. y v. María Boix á la taula del pa de casa Renart, carrer del Hospital. Seis cubiertos de plata.
6. 3148. María Santísima del Roser p. y v. María Ribera, carrer dels Cotoners. Unos pendientes de piedras violadas montadas en oro.
7. 1684. Teresa Lloró p. y v. Francesch Lloró de San Celoni. Unos pendientes de esmeraldas, guarnecidos de diamantes.
8. 5465. D. Antonio Garrofa, presbítero, beneficiado de San Justo. Unos pendientes de diamantes y una cadena de oro.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios en la habita-cion del Rdo. Sr. Prior del expresado Hospital de 9 á 11 de la mañana.

El día 26 del corriente se abrirá otra rifa que se cerrará el día 21 de Noviembre inmediato en ocho suertes á saber:

1. Una rica azafata de plata y un relox de repeticion.
2. Dos candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.
- Tres suertes de seis cubiertos de plata cada una.
6. Unos pendientes de piedras violadas montadas en oro.
7. Unos pendientes de esmeraldas guarnecidos de diamantes.
8. Unos pendientes de diamantes y una cadena de oro.

Se suscribe á real de vellón por cédula.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Liorna en 10 dias, el patron Miguel Mune, catalan, jabeque S. Lo-renzo, de 30 toneladas, con trigo y cáñamo á la orden. = De Liorna y Mar-sella en 10 dias, el patron Josef Prats, catalan, goleta la Vitoria, de 35 toneladas, con trigo y cáñamo á la orden. = De Albuñol y Tarragona en 22 dias, el patron Buenaventura Marti, catalan, land San Antonio, de 8 tone-ladas, con pasas y congrio de su cuenta.

Idem despachadas.

Para Cartagena el capitan D. Fulgencio Calderon, andaluz, bombardá la Virgen del Carmen, con varios efectos y lastre. = Para Mallorca el patron Josef Duran, mallorquin, jabeque San Josef, en lastre. = Para Idem el ca-

pitan D. Miguel Oliver, mallorquin, jabeque San Antonio, con varios efectos. = Para Tarragona el capitan D. Jaime Taulina, catalan, polacra la Diana, con aceite, jabon y otros géneros. = Para Burriana el patron Miguel Rodriguez, valenciano, laud San Juan Bautista, en lastre. = Para Almeria el patron Josef Ortuño, valenciano, laud San Martin, en lastre. = Para Denia el patron Manuel Mascarell, valenciano, falucho Luisa, en lastre.

Fiesta. Hoy dia 19 del corriente, en la iglesia de San Josef, se hará la acostumbrada mensual funcion en memoria y obsequio de la dichosa muerte del Santo, con el fin de que sus devotos la logren feliz y preciosa por medio de su singular proteccion: á las 7½ de la mañana se cantará misa del Santo: á las 4½ de la tarde la corona de sus dolores y gozos, y despues de ella predicará el M. R. P. presentado Fr. Cipriano Jordi, del Orden de PP. Servitas: los que asistan á esta devota funcion podrán ganar indulgencia plenaria habiendo confesado y comulgado, concedida por la Santidad de Pio VI.

Novenario. Hoy en la iglesia parroquial de San Jaime se continua el novenario á nuestra Señora del Pilar, y predicará el R. P. Lr. Fr. Josef Guell, de PP. Carmelitas descalzos.

Avisos. En la posada de los Catalanes, en la Barra de Ferro, casa núm. 3, nombrada tiempo pasado la posada de San Andres, hay muchos de silla propios del amo de dicha posada para alquilar para todas partes: tambien los hay para Vich y su carrera: en la misma posada se da de comer á los señores que gusten acudir á tres pesetas en mesa redonda todo el dia con mucha decencia, y á los arrieros á medio duro.

El que tenga algunas canillas de alberga vulgo *aixetas de safreix*, y quiera deshacerse de ellas, puede conferirse con Pablo Serra, en la calle mediana de San Pedro, detras de la casa de PP. Agonizantes.

Un jóven castellano recién venido de Zaragoza para cursar cirugía en esta ciudad, desea acomodarse en alguna casa por sola la manutencion, ya sea para servir á algun señor ó señora, ya sea para acompañar los niños á la escuela, dejándole libres las horas de estudio: darán razon de él en la oficina de este periódico, é informarán de su conducta personas de distincion.

Ventas. El que quiera comprar una casa nueva en la calle de San Buena-ventura, construida por término de fábrica é inquilinos, la que se venderá parte en Vales Reales y parte en dinero metálico, acuda al segundo piso del lado de la Misericordia, núm. 31, que darán razon.

Se hará venta de una señoría y derecho de fatiga de una casa de nueva construccion en uno de los mejores parages de esta ciudad, y se admitirán Vales Reales por el pago: dará razon Juan Roda, que vive tras la Galera, calle de Sadurni, núm. 11, segundo piso: el mismo Juan Roda dará razon de doce mojas de tierra de regadío, distante de esta ciudad unas dos horas, que se venderá á carta de gracia, y su dueño es enteramente libre.

El que quiera comprar capotes de paño negro de buena calidad, con vueltas de pana negra fina muy bien cumplidos, á diez duros cada uno por mayor y menor, acudirá á la calle mas baja de San Pedro, esquina á la den Jaime Giralt, casa del sastre: en la misma casa se venden colchas á un precio regular.

Retornos. En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, núm. 21, hay una galera de cuatro ruedas que saldrá para Zaragoza.

En la Fontana de Oro hay tres tartanas de retorno para Perpiñan, y una mula para vender.

En la posada del Escudo de Francia hay una berlina de retorno para Burgos ó su carrera, y una tartana para Perpiñan.

Pérdidas. El día 7 del corriente desde la plaza del Angel hasta frente el teatro, pasando por el Call y Rambla, se perdió una manilla de pelo con su correspondiente tanca de oro: se suplica al sugeto que la haya encontrado se digne devolverla á su dueño que vive en la calle de Basea, entrando por la plaza del Angel, casa núm. 8, donde se le darán las gracias, una gratificación y enseñarán la compañera.

El que haya encontrado el primer tomo de la obra titulada *el Filósofo Solitario*, que se perdió en el teatro el día 12 del corriente, tenga la bondad de entregarlo en la calle del Carmen, núm. 5, cuarto tercero, que su dueño se lo gratificará.

El sugeto que recogió una calandria viva, pasando por la calle de las Eurás, después de salir de casa Rotxotxo, tendrá la bondad de llevarla al Estanco Real del tabaco, en la calle Ancha, donde ademas de las gracias se le dará una competente gratificación.

La persona que hubiere encontrado un vestido negro de anascote, que se cayó de una ventana en la calle den Ripoll el día 16 del corriente por la noche, tenga la bondad de devolverlo en la misma calle den Ripoll, esquina á la del Bou, casa de un maestro sastre, que se le dará una competente gratificación.

El día 17 del corriente una pobre muger perdió tres durillos de aumento envueltos en un papel blanco, pasando por la calle de la Porta Ferrisa desde la den Patrityol, Rambla, iglesia de San Josef y de esta á la calle del Hospital: la persona que los haya encontrado se servirá avisarlo en la oficina de este periódico, donde le dirán quien es su dueño, y á mas de hacer una obra de caridad recibirá una gratificación.

Sirvientes. De una muger de 34 años de edad, que desea servir en una casa de poca familia para todos los quehaceres de ella, darán razon en la calle riera del Pino, casa del chocolatero.

Una muchacha de veinte años de edad, quisiera encontrar una casa de poca familia para servir, en clase de cocinera: en la calle de las Sitjas, casa número 18, primer piso, informarán de ella.

Nodrizas. De una ama cuya leche es de un año que desea criar en casa de los padres de la criatura, darán razon en casa de D. Serafin Bacigalupi, calle de Basea.

En la calle del Hospital, casa núm. 13, al lado de la iglesia de las Carmelitas calzadas, se halla una ama que tiene la leche de 19 meses.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada *el Imperio de la verdad* ó sea *el Sepulturero*: concluida esta se bailarán las seguidillas manchegas; dando fin con el divertido sainete del *Fuera*. A las seis y media.

Entrada del día 17, 3260 rs. vn.

CON REAL PRIVILEGIO.